

SE PUBLICA LA PRESENTE LISTA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE ESTA A LAS **09:40 NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA 19 DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23 Y 27 DE LA LEY DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, NÚMERO TESLP/JDC/101/2021 INTERPUESTO POR LA C. ROSA ELIA ORTEGA ABREGO, *quien por su propio y en calidad de Regidora del Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P.*, **EN CONTRA DE** *“la omisión de entregar el numerario correspondiente al servicio (trabajo) público que se presta, denominado indistintamente dietas y/o sueldos y/o bonos y/o aguinaldo y/o prestaciones, derivado de haber sido electa como Regidora del Ayuntamiento de Matehuala S.L.P, administración 2018-2021”(sic)* **DENTRO DEL CUAL SE DICTÓ EL SIGUIENTE ACUERDO QUE A LA LETRA DICTA:** *“San Luis Potosí, S.L.P., a 18 dieciocho de mayo de 2022 dos mil veintidós.*

V I S T A la razón de cuenta, ténganse por recepcionado el día 17 diecisiete del mes y año en curso, a las 13:22 trece horas con veintidós minutos, los oficios con número **3961/2022** y **3962/2022** signados por el **Lic. Francisco Rubio Guerrero**, en su carácter de Secretario General de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil y Administrativa del Noveno Circuito mediante el cual notifica a este Tribunal el Acuerdo de fecha 04 cuatro de mayo de 2022 dos mil veintidós, mediante el cual dicha autoridad admite el Recurso de Revisión dentro del expediente 187/2022, interpuesto por el C. Jesús Cristóbal de Jesús Ramírez en su carácter de Primer Síndico Municipal del Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P.

Bajo esta tesitura, glósenle las comunicaciones oficiales de cuenta a los autos del expediente **TESLP/JDC/101/2021**, para que obre como corresponda, ello, de conformidad con lo que establece el arábigo 65 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en términos del numeral 3 de la Ley de Justicia Electoral.

Notifíquese

Así lo acuerda y firma el **Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar**, **Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado**, quien actúa Secretaria de Estudio y Cuenta, Licenciada Gabriela López Domínguez. Doy fe.”

**LIC. JUAN JESÚS ROCHA MARTÍNEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.**